

“Contrato de prestación del servicio técnico, mantenimiento y administración del sistema de redes. Expediente 16/21”

REUNIDOS

De una parte, D. Antonio Muñoz Martínez, en su condición Consejero Delegado de **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, (en adelante **CONTURSA**), actuando como Órgano de Contratación de la misma, en nombre y representación y poder bastante según consta acreditado en la escritura pública otorgada ante el Notario del Ilre. Colegio de Andalucía, Don José Luis Lledo González, el día 12 de marzo de 2020, bajo el número 335 de su protocolo, teniendo su domicilio en Sevilla, Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 y provista de CIF A90109729.

Y de otra, D. Luis Carlos Sanz Fernández, en su condición de Administrador único de **FIBRATEL, S.L.**, actuando en nombre y representación y poder bastante según consta acreditado en la escritura pública otorgada ante el Notario del Ilre. Colegio de Madrid, Don Vicente Madero Jarabo, el día 6 de octubre de 2014, bajo el número 2.199 de su protocolo, teniendo su domicilio en Madrid, Calle Xaudaró, 11, 28034 Madrid. de CIF B80444508.

Con la capacidad y legitimación para contratar que recíprocamente se reconocen, los comparecientes han convenido en otorgar el presente contrato en la representación que ostentan y

EXPONEN

I.- Que **CONTURSA** promovió, mediante procedimiento abierto según las Instrucciones reguladoras de los procedimientos de contratación de **CONTURSA**, la contratación del servicio técnico, mantenimiento y administración de los sistemas de redes Expediente de Contratación nº 16/21.

II.- Aprobada la documentación del Expediente de Contratación, la misma fue debidamente publicada en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Estado, presentándose únicamente la licitadora FIBRATEL, S.L., resultando adjudicataria dicha empresa.

III.- Que teniendo ambas partes capacidad legal suficiente, que mutuamente se reconocen, convienen en otorgar el presente contrato de servicios, el cual formalizan y llevan a efecto de acuerdo con las siguientes,

Código Seguro De Verificación	D7yAx0a4y1slLzaTyoRe8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	19/11/2021 11:22:43
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/D7yAx0a4y1slLzaTyoRe8g==		



ESTIPULACIONES

PRIMERA.- El objeto del presente contrato consistirá en la prestación del servicio técnico, mantenimiento y administración de los sistemas de redes de CONTURSA de conformidad a la documentación que regula el expediente de contratación y a la oferta realizada.

SEGUNDA.- FIBRATEL, S.L. se compromete a ejecutar la prestación que constituye el objeto del contrato con estricta sujeción a lo establecido en este documento, en el Pliego de Cláusulas Particulares, y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han regido la licitación, y en su oferta, así como las Instrucciones reguladoras de los procedimientos de contratación de **CONTURSA**. El Pliego de Cláusulas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, la oferta de **FIBRATEL** y demás documentos anexos al presente contrato revestirán carácter contractual.

FIBRATEL según su oferta adquiere los siguientes compromisos:

PRECIO ANUAL SIN IVA	119.097,54 €
-----------------------------	---------------------

RECURSOS MATERIALES ASIGNADOS AL CONTRATO:

- La adjudicataria deberá mantener el compromiso adquirido de disponer durante la vigencia del contrato y sus prórrogas un stock de los materiales detallados en el ANEXO A del PPT de al menos un 10%

TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA:

- La adjudicataria deberá mantener el compromiso de tiempo de respuesta ante avería o incidencia de como máximo una hora.

CRITERIO DE PRECIO POR HORAS.

porcentaje	orden uso		Precios medios Personal	Precios ofertados
14,10	11	Hora Mano Obra Equipo de Cableado	46,55 €	46,25 €
7,69	6	Hora Mano Obra Ingeniero Comunicaciones	45,85 €	45,00 €
15,38	12	Hora Mano Obra Técnico Cableado	21,39 €	20,00 €
6,41	5	Hora Mano Obra Responsable Técnico de Cableado	26,56 €	26,25 €
11,54	9	Hora Extra Laboral Mano Obra Equipo de Cableado	54,88 €	54,16 €
5,13	4	Hora Extra Laboral Mano Obra Ingeniero Comunicacio	67,80 €	67,50 €
12,82	10	Hora Extra Laboral Mano Obra Técnico Cableado	27,31 €	25,36 €

Código Seguro De Verificación	D7yAx0a4y1slLzaTyoRe8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	19/11/2021 11:22:43
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/D7yAx0a4y1slLzaTyoRe8g==		



2,56	2	Hora Extra Laboral Mano Obra Responsable Técnico d	29,49 €	28,80 €
10,26	8	Hora Festiva Mano de Obra Equipo de Cableado	70,11 €	67,94 €
8,97	7	Hora Festiva Mano Obra Técnico Cableado	33,23 €	30,53 €
3,85	3	Hora Festiva Mano Obra Ingeniero Comunicaciones	88,97 €	87,50 €
1,28	1	Hora Festiva Mano Obra Responsable Técnico de Cabl	38,08 €	37,41 €
100,00	78			

TERCERA.- El presente contrato tendrá una vigencia de DOS AÑOS, a contar desde el 22 de noviembre de 2021, teniendo la posibilidad **CONTURSA** de realizar de forma expresa una prórroga al mismo, con una duración de dos años.

CUARTA.- El importe fijo anual del contrato asciende a 119.097,54 € + IVA, siendo el importe de la cantidad variable hasta 100.000 € en concepto de material y bolsa de horas por servicio conforme a los siguientes precios:

porcentaje	orden uso		Precios medios Personal	Precios ofertados
14,10	11	Hora Mano Obra Equipo de Cableado	46,55 €	46,25 €
7,69	6	Hora Mano Obra Ingeniero Comunicaciones	45,85 €	45,00 €
15,38	12	Hora Mano Obra Técnico Cableado	21,39 €	20,00 €
6,41	5	Hora Mano Obra Responsable Técnico de Cableado	26,56 €	26,25 €
11,54	9	Hora Extra Laboral Mano Obra Equipo de Cableado	54,88 €	54,16 €
5,13	4	Hora Extra Laboral Mano Obra Ingeniero Comunicacio	67,80 €	67,50 €
12,82	10	Hora Extra Laboral Mano Obra Técnico Cableado	27,31 €	25,36 €
2,56	2	Hora Extra Laboral Mano Obra Responsable Técnico d	29,49 €	28,80 €
10,26	8	Hora Festiva Mano de Obra Equipo de Cableado	70,11 €	67,94 €
8,97	7	Hora Festiva Mano Obra Técnico Cableado	33,23 €	30,53 €
3,85	3	Hora Festiva Mano Obra Ingeniero Comunicaciones	88,97 €	87,50 €
1,28	1	Hora Festiva Mano Obra Responsable Técnico de Cabl	38,08 €	37,41 €
100,00	78			

Código Seguro De Verificación	D7yAx0a4y1slLzaTyore8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	19/11/2021 11:22:43
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/D7yAx0a4y1slLzaTyore8g==		



El importe estimado máximo del contrato, incluidas las posibles prórrogas, asciende a la cantidad total de 876.390,16 € (IVA excluido).

Se realizará pago mensual contra factura debiendo detallar en la misma el servicio prestado. En la factura se dividirá la parte del precio fijo y el número de horas consumidas en dicho periodo.

Las facturas deberán presentarse en el registro de **CONTURSA** a mes vencido y será abonada dentro del plazo de 30 días desde su conformidad.

Las facturas deberán contener obligatoriamente el código suministrado por **CONTURSA**, así como el número de expediente 16/21.

QUINTA: Son causas de resolución del contrato las previstas en los apartados 2.1.7 del anexo del Pliego de Cláusulas Particulares, así como los artículos 211, 212 y 294 de la LCSP, con los efectos que se establecen en los artículos 213, y 295 de la LCSP.

SEXTA: Las discrepancias sobre la interpretación o ejecución del presente contrato serán resueltas de mutuo acuerdo entre **CONTURSA** y **FIBRATEL**. De no alcanzarse dicho acuerdo, ambas partes, con renuncia expresa a su propio fuero, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Sevilla.

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente en Sevilla, en la fecha de la firma.

Código Seguro De Verificación	D7yAx0a4y1slLzaTyoRe8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	19/11/2021 11:22:43
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/D7yAx0a4y1slLzaTyoRe8g==		

